



ESCUELA DE PSICOLOGÍA

ABORDAJE TERAPÉUTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON
ORIENTACIÓN FEMINISTA

AUTOR

CLAUDIA FERNANDA BASTIDAS CABRERA

AÑO

2019



ESCUELA DE PSICOLOGÍA

ABORDAJE TERAPÉUTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ORIENTACIÓN
FEMINISTA

“Trabajo de Titulación, presentado en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título de psicóloga clínica”

Profesor Guía

Edgar Zúñiga Salazar

Autora

Claudia Fernanda Bastidas Cabrera

Año

2019

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

"Declaro haber dirigido el trabajo, "Abordaje terapéutico de violencia de género con orientación feminista", a través de reuniones periódicas con la estudiante Claudia Fernanda Bastidas Cabrera, en el semestre 2019-10, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

Edgar Manuel Zúñiga Salazar

Magíster en Intervención y Asesoría Familiar Sistémica

C.I: 1710058502

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

"Declaro haber revisado el trabajo, "Abordaje terapéutico de violencia de género con orientación feminista", de Claudia Fernanda Bastidas Cabrera, en el semestre 2019-10, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

Cesar Guillermo Parra

Master en Ciencias del Comportamiento

C.I: 1309477691

Tarquino Yacelga Ponce

Master Universitario en Intervenciones
en Psicoterapia

C.I: 1710584473

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

.....
Claudia Fernanda Bastidas Cabrera

C.I: 1755626544

AGRADECIMIENTOS

A la paciencia y el amor de esas personas que aportaron un granito a la elaboración de mi proyecto. En especial a mi tutor por la dedicación, el tiempo y empatía hacía mi proyecto.

DEDICATORIA

A Dios y a mi familia que son mi motor, por su amor y apoyo incondicional. Gracias por enseñarme a soñar, a crear una meta y cumplirla.

RESUMEN

Debido a la alta demanda en terapia por temas de violencia de género, este proyecto de investigación busca relacionar como se da el abordaje terapéutico, desde una orientación feminista. Además de indagar acerca de cómo se manifiesta la violencia de género, que tipos de protocolos de intervención se tiene en cuenta en Ecuador y como la orientación feminista puede llegar a aportar mediante su postura al empoderamiento de la víctima. La información será recaudada a través de psicólogos que tengan experiencia en temas de violencia de género y que trabajen en Ecuador, por un tiempo mínimo de dos años. A partir de esto, se pretende que la investigación abra una brecha al estudio de violencia de género desde la psicología y como aporta esto en la terapia.

Palabras clave: abordaje terapéutico, violencia de género, orientación feminista

ABSTRACT

Due to the high demand in therapy for gender violence issues, this research project seeks to relate how the therapeutic approach is given, from a feminist orientation. In addition to inquiring about how gender violence manifests itself, what types of intervention protocols are taken into account in Ecuador and how the feminist orientation can contribute through its position to the empowerment of the victim. The information will be collected through psychologists who have experience in gender violence issues and who work in Ecuador, for a minimum of two years. From this, it is intended that the research opens a gap to the study of gender violence from psychology and how it contributes in therapy.

Key words: therapeutic approach, gender violence, feminist orientation

INDICE

1. Introducción	1
2. Formulación del problema y justificación.....	3
3. Pregunta de investigación.....	6
4. Objetivos	7
4.1. Objetivo General	7
4.2. Objetivos Específicos:.....	7
5. Marco teórico referencial y discusión temática.....	7
5.1. VIOLENCIA DE GÉNERO	7
5.2. FEMINISMO.....	9
5.3. ABORDAJE TERAPÉUTICO EN VIOLENCIA DE GÉNERO	12
6. PREGUNTAS DIRECTRICES	15
7. METODOLOGÍA.....	16
7.1 Enfoque cualitativo:.....	16
7.2. Diseño narrativo:	16
7.3. Alcance descriptivo:	17
7.4. Muestreo	17
7.5. Recolección de datos:.....	18
7.6. Pre-Validación del Instrumento.....	20
7.6.1. Características del Instrumento:	20
7.6.2. Justificación Poblacional:.....	22
7.6.3. Justificación Teórica:	23
7.7. Procedimiento	24
7.8. Tipo de análisis	24
8. Viabilidad.....	25
9. Aspectos Éticos	26
9.1 Consentimiento Informado.....	26

9.2 Tratamiento de la Información	26
9.3 Autoreflexividad.....	27
9.4 Consecuencias de la Investigación	27
9.5 Derechos de autor	28
10. Análisis de estrategias de intervención	28
11. Cronograma.....	34
REFERENCIAS	38
ANEXOS	45

1. Introducción

La violencia de género se constituye como uno de los temas más mediáticos de la actualidad tanto en Ecuador como a nivel mundial. Su repercusión ha llegado al marco psicosocial y legal, los cuales han abierto una gran demanda, para generar leyes y espacios terapéuticos que permitan intervenir y prevenir este tipo de violencia. Desde este proyecto de investigación se hará lo posible para analizar el abordaje terapéutico de la violencia de género con orientación feminista. Para lo cual es necesario lograr conceptualizar la violencia de género desde la perspectiva de las/los terapeutas. Además de describir en que consiste el abordaje terapéutico que se hace con las víctimas de violencia de género. Por último, enunciar si hay transversalización de la orientación feminista en la atención terapéutica.

Para lograr conceptualizar la violencia de género desde la perspectiva de los terapeutas, se plantea que ellos mediante su narrativa puedan describir como se genera el contexto de violencia de género hacia la mujer. El terapeuta que trabaja en esta área, puede esclarecer el panorama de los investigadores acerca de las características, consecuencias e incluso donde puede estar la génesis de esta problemática. Según el INEC (2014), en Ecuador 6 de cada 10 mujeres sufren de algún tipo de violencia de género, que puede ser psicológica, patrimonial, física y sexual, dentro de los casos que son denunciados, y que en el mejor de los casos logran tener un seguimiento y tratamiento. Este proceso donde hay una recuperación terapéutica, no solo debe basarse en el cambio de conductas individuales. Sino enmarcarse en el conocimiento de todos esos elementos sociales, contextuales e individuales que logran explicar, aquellas situaciones de violencia que ha experimentado la mujer (Oliver, de los Llanos, Vallejo, & Hernández, 2014).

Es muy importante que dentro de este mismo contexto se logre describir en que consiste el abordaje terapéutico con víctimas de violencia de género con orientación feminista. Es decir, saber que protocolos de intervención se aplica para

las personas con experiencia de violencia de género desde la psicología, si son o no estos protocolos eficaces, si hay algún protocolo de intervención ecuatoriano, o se está adaptando alguno de otro país. La teoría hace alusión a que la intervención busca la recuperación del trauma y que sea la misma la que proporcione recursos a la víctima para lograr hacer frente al entorno violento y salir del mismo (Gómez & García, 2008). En Ecuador la teoría en cuanto a violencia de género y como se compone el espacio terapéutico para tratar esta temática, no es muy amplia, es sólo hace aproximadamente 20 años cuando se empezó a promover leyes que salvaguardan la seguridad de la mujer y sus familias. Por lo cual, los textos tienen más un contenido legal y jurídico y es desde ahí de donde se empieza a abrir una brecha para el contexto psicosocial.

El feminismo ha venido trabajando desde hace años en todo lo relacionado con los derechos de la mujer, buscando su participación igualitaria dentro de la sociedad y tratando de romper estigmas patriarcales, que tuvieron sometidas a las mujeres por años. Es gracias al feminismo que se logró redefinir la violencia de género y que hoy en día es visto como una problemática social, que puede ser prevenida, pero también castigada desde un marco legal. En Ecuador se crea por ejemplo, la ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, que busca tipificar, castigar y erradicar estos actos violentos hacia la mujer (Asamblea Nacional, 2018).

Dentro de este proyecto de investigación se enunciará la transversalización de la orientación feminista dentro del abordaje terapéutico. En donde por medio de entrevistas a terapeutas especialistas en violencia de género se abordará temas acerca de cómo la orientación feminista influye dentro de su ejercicio profesional, que conocimiento tienen acerca de la misma, como puede repercutir su orientación feminista dentro de la terapia y que tan práctico les puede resultar el incluirla dentro de la terapia.

Este proyecto de investigación mantendrá tres puntos clave: el abordaje terapéutico, la violencia de género y la orientación feminista, con el fin de

entrelazarlos, y ver como se da esta dinámica. La información se recolectará por medio de una entrevista semiestructurada y un focus group a terapeutas que trabajen con violencia de género. Al hacerlo por medio de estas herramientas, se podrá ver reflejado un aporte a este proyecto, desde el conocimiento y esclarecimiento de conceptos. Dejando al lector una reflexión acerca de la interacción de estos elementos y cómo podría generar cambios a nivel de la terapia, sí logramos incorporar estas herramientas, como parte del trabajo en terapia.

2. Formulación del problema y justificación

La violencia de género es una problemática que está tocando a la puerta en terapia, sin importar etnia, clase social, e incluso sexo. Según el INEC (2014), la violencia de género contra la mujer por relaciones en pareja o familiares, empezó a ser visibilizada desde la década de los 80. Y no es hasta 1995, es decir, una década después, cuando se da apertura a centros con las primeras comisarías de la mujer y la familia, mismo año en el que se promueve la Ley contra la violencia de a la mujer y a la familia.

La violencia de género ha sido estudiada desde el feminismo, y hace alusión dentro de sus textos, a las desigualdades de género a la cual se le atribuyen varias causas como la existencia de los estereotipos, la división sexual del trabajo, las distintas posiciones sociales y de poder, además de otras construcciones socioculturales que se dan dentro de la familia, el colegio, el contexto social, la economía, las cuales establecen un marco de desigualdad y exclusión, que pueden desencadenar patrones de violencia (Domínguez, Gutiérrez & Gómez, 2017).

La diferencia de género ha venido implicando una desigualdad social, y se ha visto manifiesta desde hace cinco o seis mil años. Esta desigualdad hace hincapié en la forma como los hombres tomaron el poder y se impusieron frente a este

dentro del modelo humano jerárquico y en donde en cada cultura la mujer tiene un valor diferente. Y es solo hasta cuando se dan cambios económicos, sociales, culturales y políticos de la modernidad, que la dominación patriarcal empieza a adoptar nuevos mecanismos. Para entonces la mujer ha librado varias batallas a lo largo de los siglos para que sea considerada plenamente como ciudadana, acceder a la democracia e incluso luchar por leyes para eliminar todo tipo de violencia de género (Domínguez, Gutiérrez & Gómez, 2017).

En 1994 las Naciones Unidas hizo la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, el cual fue el primer instrumento internacional de Derechos Humanos en donde se habla directamente y de manera detallada sobre la violencia de Género. Es importante nombrar esto en el proyecto de investigación porque si vemos el año, no es más de hace 24 años donde se empieza a concebir esta problemática, y donde se consigue que haya una garantía de derechos para la mujer (Asamblea General, 1994).

En Ecuador según la encuesta realizada en el país en Diciembre del 2011 entre el INEC y la comisión de Transición y el Ministerio del Interior 6 de cada 10 mujeres sufren de algún tipo de violencia de género. En donde la violencia psicológica es un 53.9%, la física 38%, patrimonial 35.3% y sexual 25.7%. Aquí la violencia ejercida por la pareja o ex pareja tiene mayor porcentaje (90%) dejando en situaciones más vulnerables a las mujeres divorciadas y separadas, de las cuales 9 de cada 10 de ellas, han sufrido algún tipo de violencia (INEC, 2014).

Además según el Ministerio de Salud Pública (MSP), en Ecuador la violencia de género aparece como una de las primeras causas de muerte y enfermedad: “una de cada tres mujeres y uno de cada dos niños o niñas y adolescentes refieren haber vivido algún tipo de violencia de género e intrafamiliar” (2014, p. 17).

Según Guarderas (2014), las mujeres llegan a adquirir herramientas para salir de su círculo de violencia, a partir de la terapia. Uno de los factores que más puede atemorizar es la falta de independencia económica, o la dependencia emocional que haya hacia el agresor. Es donde el abordaje terapéutico juega un papel muy

importante, pues en muchos casos, las personas con experiencia de violencia de género recurren al terapeuta, antes de denunciar a su agresor. Desde el feminismo, el origen y la perpetuación de la violencia de género, viene a darse desde el machismo, lo cual está íntimamente relacionado con el sistema patriarcal y con el origen de la violencia.

La violencia de género, trae consigo una serie de consecuencias. La Organización Mundial de la salud por ejemplo, habla de la violencia como un problema de salud pública, ya que se han podido identificar graves efectos negativos en la vida de la víctima. Dentro de estos daños están los físicos y los psicológicos. Para este proyecto de investigación se hablará de los daños psicológicos, no haciendo de menos los físicos. Dentro de los psicológicos tenemos los diferentes trastornos como la ansiedad, depresión, estrés, bajo rendimiento, etc. Que puede llegar a ocasionar o repercutir en actos más graves como el suicidio y el homicidio (Organización Mundial de la Salud, 2003; Zamudio, Andrade, Arana & Alvarado, 2017).

El abordaje terapéutico en víctimas de violencia de género en Ecuador, carece de una amplia información, ya que al momento de hacer investigación del tema, se encuentra muy pocos artículos que hablen acerca de cómo se hace un protocolo de intervención nacional. Sin embargo dentro de la guía de atención integral en violencia de género, que está vigente desde el 2014 en Ecuador dentro de la norma técnica, se logra adquirir un referente acerca de cómo se hace este abordaje, como se identifica a la persona en riesgo, las situaciones de vulnerabilidad y la manera como hoy en día, se está en la búsqueda de la prevención de todo acto que interfiera en la tranquilidad física y psicología de la mujer (MSP, 2014).

Lagarde (1998), hablaba de que la mujer logre tener empoderamiento de sí misma. Desde la orientación feminista se considera que la sociedad y la cultura están llegando a un cambio radical, en la que se busca desarticular todo tipo de opresión patriarcal, y en donde la mujer se convierte en la autora de su vida y sus

historias, dejando de lado, todo modelo dominante, que pueda interferir en ámbitos como el económico, jurídico, político y cultural, en donde no eran tenidas en cuenta.

En la actualidad la palabra “feminismo” se vuelve algo recelosa, incluso hasta en los entornos más intelectuales, pues se ha dado una idea de que solo busca un poder extremo para anular las capacidades de los hombres, o su interés por relevar a las mujeres de sus obligaciones maternas, entre otras. Pero lejos de esto, el feminismo es un movimiento de transformación cultural y sociopolítica, que promueve y trabaja por el cumplimiento del principio de igualdad de todas las personas (Garzón, 2018).

Es el feminismo el que ha hecho valer esas capacidades y potencialidades de las mujeres, demostrando que no son inherentes a su sexo, sino a las construcciones sociales e históricas. Pues los actos de discriminación, violencia de género y misoginia, han sido desde hace muchos años, pero no lograban ser visualizados por la sociedad patriarcal a la que se ha estado anclados (Garzón, 2018).

Lograr un abordaje terapéutico en violencia de género desde una orientación feminista, puede considerarse complejo, pues integrar estos elementos conlleva a un profundo conocimiento de la teoría. Sin embargo algunas psicológicas como Sofía Nieves en 2005 utilizaron metodologías feministas para contextualizar la violencia de género, Marques en el 2007 analizó sectores de trabajo bajo dominio de hombres usando el análisis del discurso, Oliveira en el 2009 examinó como se construían los significados sobre cuestiones de aborto. Lo cual se realizó bajo un referente de orientaciones feministas (Oliveira., Neves, Saavedra, & Nogueira, 2013).

3. Pregunta de investigación

¿Cómo es el abordaje terapéutico de la violencia de género desde una orientación feminista en Ecuador?

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Analizar el abordaje terapéutico de la violencia de género con orientación feminista.

4.2. Objetivos Específicos:

- Conceptuar la violencia de género desde la perspectiva de los terapeutas.
- Describir en que consiste el abordaje terapéutico de violencia de género con orientación feminista.
- Enunciar la transversalización de la orientación feminista en la atención terapéutica.

5. Marco teórico referencial y discusión temática

5.1. VIOLENCIA DE GÉNERO

La definición más reconocida a nivel mundial sobre violencia de género es la que hace las Naciones Unidas, la cual dice: “Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada” (Asamblea General, 1994, p.5).

La palabra violencia viene del latín violare, la cual tiene como significado abusar, quebrantar o infligir a otra persona, esto viene seguido de un conjunto de comportamientos, sentimientos, prácticas, actitudes en las que se produce algún tipo de daño (Del Ángel & Barraza, 2015).

La violencia de género, se caracteriza porque el agresor tiene una creencia de superioridad frente a su víctima. Este entorno violento, puede generarse cuando el agresor, se siente en estado de vulnerabilidad. Es importante aclarar, que todas las personas pueden llegar a ser agresivas, lo cual es un estado de supervivencia

del ser humano, pero al llegar a ser violento, ya hace que el medio se vuelva destructivo (Vara & López, 2017).

El hombre violento, no tiene un perfil determinado, puede estar en cualquier clase social o edad, pero si se puede decir que tienen algunas peculiaridades en la mayoría de ellos. Es decir, estos hombres por lo general, han sido testigos o víctimas de malos tratos, lo cual los lleva a creer que ejerciendo este poder en el hogar, van a tener sumisión por parte de la víctima y ellos la autoridad total. Además que el medio social, genera espacios que alimentan este sistema patriarcal, por ejemplo con sueldos desiguales, carga económica más pesada para los hombres, expectativas de las mujeres cumpliendo un rol maternal y doméstico (Vara & López, 2017).

La violencia de género puede darse en diferentes formas y se constituye como un delito. En Ecuador, la legislación por medio de la ley para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer reconoce como tipos de violencia: la física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política y gineco-obstétrica. Y serán castigados sin importar el espacio donde ocurran, es decir, si es de carácter doméstico, educativo, laboral, deportivo, estatal e institucional, centros de privación de la libertad, mediático o cibernético, espacio público o comunitario, centros o instituciones de salud o emergencias y situaciones humanitarias (Asamblea Nacional, 2018).

Según el MSP (2014), en la región de las Américas, ocho de cada quince muertes en personas de 15 y 29 años, tiene algún tipo de relación con violencia de género. En Ecuador la violencia aparece entre las principales causas de muerte o enfermedad. Lo cual ha venido a considerarse como un problema de salud pública. Así como en Ecuador y en otros países, por medio de leyes similares, lo que se busca es el resarcimiento de derechos y que haya una debida atención a las personas que son víctimas de estos actos violentos, además de que tengan justicia por parte de la ley y un trabajo integral donde se genere protección, garantías y reparación de sus derechos (Díaz, Lozano, Mier & Castillo, 2016).

Ecuador se sitúa junto a los países con tasa moderada en relación a femicidios. Lo cual permite forjar dos grandes brechas: la primera promover estrategias de prevención, logrando así que la muerte de mujeres por su condición de género, no siga avanzando. Y la segunda generar estrategias de intervención eficaces para las víctimas de violencia de género o grupo cercano (Carcedo & Ordóñez, 2011).

A pesar de esto, según una investigación hecha en Cuenca, Guayaquil, Esmeraldas y Portoviejo. Se dieron datos muy alarmantes como: la falta de registro de estos femicidios. Los datos mostraron que no se da una distinción de condición social, estado o edad, es decir que puede darse en cualquier entorno social. Y no se reúne la suficiente información sobre el perfil del femicida, es decir, no se dio un seguimiento al caso, incluso solo el 16,3% lograron ser detenidos. Por lo cual se ve una clara impunidad para el agresor (Carcedo & Ordóñez, 2011).

5.2. FEMINISMO

Una clave fundamental del proyecto de investigación es la terapia con orientación feminista como un promotor en el cambio de las relaciones sociales. El feminismo promueve la equidad entre los sexos y el estudio acerca de las diferentes construcciones sociales, políticas y culturales de las cuales el ser humano es participe. Por lo cual se hace un énfasis en la transversalidad género, que busca de manera urgente incorporar todo lo correspondiente al género en los programas sociales. Todo eso como una estrategia global y como principal objetivo promover la igualdad en todos los contextos. Lo cual desde el feminismo se representa la transversalización como una opción para dirigir los esfuerzos y desempeñar las demandas de las mujeres (Flores, Carrasco & Espejel, 2014).

El feminismo tiene un largo recorrido como movimiento social e incluso en su misma teoría, desde donde ha llegado a redefinir la violencia contra las mujeres como un problema social y político. Para esto se ha tenido que ir haciendo una reconstrucción desde la historia y hacer un estudio sobre patrones que se han repetido por siglos culturalmente y que han puesto la violencia en un margen de

normalidad, que hoy en día ya no se permite. Una de las luchas feministas ha sido desarticular esa legitimación de violencia que estaba arraigada en nuestra sociedad, a partir de la interpretación de la violencia y la redefinición como violencia de género. Desde el feminismo se diferencia dos tipos de prácticas, las políticas reivindicativas y las políticas de redefinición o elaboración de marcos teóricos de la interpretación de la realidad (Martín, 2018).

De lo anterior se puede observar como la cotidianidad hace que se vean las cosas de manera natural e incluso obvias, recordando así una reivindicación como el derecho al voto femenino, hace no muchos años, dentro de un colectivo social se definía como algo injusto y ante todo como un objeto de cambio social, pero se necesitó de la lucha de las mujeres para que esta situación que era legitimada por la cultura y la costumbre, se pudiera redefinir y generar un cambio. En la actualidad el entorno también puede ver como algo natural y legítimo que las mujeres puedan votar. Estos cambios tan significativos se deben al movimiento feminista y su lucha porque haya un cambio en la visión social de la violencia contra las mujeres (Martín, 2018).

Es por ejemplo el caso de Matilde Hidalgo, que desafiando al sistema patriarcal en Ecuador, se convirtió en la primera mujer en obtener el título de bachiller, además se graduó como la primera doctora de medicina en el país. E incluso estando dentro de una sociedad tradicionalista también fue la primera mujer en ejercer el derecho de sufragio en América Latina (Benítez, 2015).

El feminismo ayuda a comprender como la ideología patriarcal se ha interiorizado en cada cultura, generando patrones de violencia normalizados inclusive en el léxico que se usa a diario, siendo las mismas mujeres quienes no aceptan los movimientos feministas. Por lo cual este se puesto entre sus prioridades y fines, el proceso de liberación cognitiva, la cual consiste en poner en tela de juicio aquellos principios, valores y actitudes que fueron aprendidos durante la infancia y que no solo se ven reflejados en la individualidad sino en la colectividad. Al poder lograr esta liberación cognitiva, se da la constitución de una identidad colectiva

feminista, lo cual conlleva a un “nosotras” capaz de trabajar en función de intereses particulares y colectivos, e identificar todo tipo de violencia, que se busca erradicar de raíz (Bello, 2013).

El patriarcado se define “como la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en las que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses”. Se considera el patriarcado como la primera forma de dominación y subordinación que ha habido en la historia, y que sigue persistiendo, por su carácter de desigualdad, y que solía pasar como desapercibido (Fernández, Castro, A., Castro, S., Pascual, Sánchez & Medina, 2015).

Dentro de esta sociedad patriarcal, la mujer carece de valor y relevancia, en comparación al hombre. Se puede visualizar en los cargos que ocupan dentro de lo político y lo social, e incluso el poder de autoridad que ejerce dentro del hogar. Por el contrario, las mujeres ejercen cargos más simbólicos y físicos, pero que no les da un reconocimiento, ni poder dentro del colectivo genérico, que los hombres si guardan para ellos (Fernández, Castro, A., Castro, S., Pascual, Sánchez & Medina, 2015).

Según Lagarde (2000), para que todas esas relaciones cambien, se necesita hacer una crítica a toda esa cultura patriarcal dominante. Solo así se puede generar cambios legítimos dentro de la sociedad, porque si no todo lo que se mira revistas, teatro, cine, literatura, seguirán replicando modelos patriarcales, donde el hombre ejerce un poder de dominio, y lo cual dejaría de lado todas esas luchas políticas, cambios legales e incluso reformas ligadas al estado de bienestar. Un trabajo arduo que ha requerido tiempo, lucha para lograr garantizar la igualdad sexual y leyes contra la violencia de género (Martín, 2016).

Para Salomone (2006), la modernidad es una oportunidad histórica de las mujeres y el feminismo, pues la crisis del mundo, hace que las mujeres estén en una posición donde se las necesita. Es decir, las mujeres en esa instancia están en la capacidad de establecer condiciones, tanto materiales como intelectuales, donde

puede producir valores para expresar todas sus formas de conocimiento y generar cambios en el campo social y en las representaciones de patrones generados por años (Martín, 2016).

Algo muy interesante es que estos cambios sociales también son vistos como la creación de un sentido común alternativo. Es así como el feminismo explica que el sentido común patriarcal caracterizado por patrones de violencia y subordinación, están siendo cambiados por una nueva visión en la que no se tolera la violencia patriarcal y se visibiliza la problemática. Y es ahí cuando por medio de la terapia se puede trabajar todos esos patrones que están siendo sensibilizados en la actualidad (Martín, 2018).

5.3. ABORDAJE TERAPÉUTICO EN VIOLENCIA DE GÉNERO

Para la psicología es muy importante ver desde qué perspectiva los tratamientos terapéuticos pueden llegar a obtener más resultados, qué tan objetivo se llega a ser cuando se tiene una posición feminista, o si realmente esto no influye o no causa sesgo dentro de la misma terapia. Dentro de la terapia con víctimas de violencia de género es importante organizar un esquema que permita darle un seguimiento y control a la paciente y donde se refuerce lo positivo de la misma (Aguilar & Hernández, 2013).

Si bien es cierto la violencia de género es algo que afecta sin distinción de clase social, nivel educativo y en todos los entornos geográficos, lo cual tiene un gran impacto en la vida de las personas que lo padecen y genera una gran problemática social y psicológica que debe ser trabajada y afrontada desde cualquier sistema de protección social. Incluso hoy en día se puede hablar de un problema de salud pública, debido a que hay un alto índice de prevalencia de violencia y que tienen repercusiones psicológicas e incluso físicas que constituyen un alto factor de riesgo en la salud (Velázquez, Aguilar & Hernández, 2013).

Según Alencar & Cantera (2013), la violencia psicológica se relaciona con el trato hacia la mujer, en la forma como se la limita en su libertad e incluso como se le niegan o vulneran sus derechos. Además tenemos otros factores como el atropello a su dignidad y esto tiene que ver directamente con amenazas, insultos, prohibiciones, chantajes, desprecio, etc. Que son formas de intimidación hacia la realización de la mujer en un entorno de seguridad y equidad y que interfieren con su salud. Estas agresiones pueden ir acompañadas de otras manifestaciones sexuales y físicas.

Se puede hablar de la violencia como un patrón relacional, cuando esto es permitido, el cual se ve envuelto en un ciclo de ira-arrepentimiento-control por parte del agresor y en la cual se consigue mediante este ciclo la sumisión de quien padece este tipo de violencia. Generalmente este tipo de violencia puede verse durante la primera etapa de la convivencia, pero hay patrones que suelen ser marcados desde el noviazgo. Para esto, vemos la sintomatología de la mujer agredida y en el mayor de los casos se puede establecer bajos niveles de autoestima y eficacia, como también aislamiento social (Velázquez, Aguilar & Hernández, 2013).

Hay una generalidad sobre creer que las mujeres se han acostumbrado o toleran la violencia, dejando de lado que son estos abusos los que las han conllevado a aislarse por miedo o incluso creando alternativas de supervivencia. Y es esta realidad la que les puede llegar a impedir buscar ayuda o saber a qué centros acudir (Alencar & Cantera, 2013).

En Ecuador, según la norma técnica el procedimiento de atención integral en violencia psicológica, empieza con una intervención en crisis, anamnesis, exámenes físicos (con médico general), valoración del estado mental. Lo cual conlleva a crear un diagnóstico y tratamiento. Además se hará una valoración de nivel de riesgo social, lo cual busca intervenir dentro del entorno de la persona con experiencia de violencia de género, pues pueden haber más personas a su alrededor que están en estado de riesgo. De ser así, se plantea un plan de

emergencia para salvaguardar la vida de la mujer y sus familiares y hacer un seguimiento del caso (MSP, 2014).

En la terapia en casos de violencia y maltrato desde una mirada teórica, se ligará la intervención a dos cosas muy importantes: que durante la intervención se pueda buscar la recuperación del trauma. Además de que se proporcione recursos a la persona para su auto-conocimiento y enfrentar su situación de manera que no caiga de nuevo en relaciones de maltrato o salga de las mismas. Al momento que se observe una escala de avance en la paciente, se podrá resaltar esos logros que han sido a mediano plazo, lo cual permite que se trabaje con claridad de metas proyectadas a futuro (Velázquez, Aguilar & Hernández, 2013).

Otras autoras como Roberta Alencar & Leonor Cantera (2013) mencionan los servicios sanitarios como respuesta a la violencia de género. Durante este espacio se aborda la prevención, detección y la intervención de violencia de género. Dentro de la prevención, se busca impedir o reducir estas conductas del sistema patriarcal. En la detección se empieza generando una hipótesis de la problemática y proporcionando un entorno de confianza para que la posible persona con experiencia de género pueda confirmar o descartar la hipótesis. Por último esta la detección, que es cuando se confirma un caso de violencia, aquí los terapeutas deben ofrecer la ayuda necesaria a la mujer, pero también asegurarse de que ella quiera recibir esa ayuda. Eso implica que si no hay un nivel de conciencia sobre la violencia de la que es víctima, se debe empezar por generar conciencia acerca del tema.

Para Moreno (2015), desde el enfoque sistémico la perspectiva de género es paradigmática, aun así sabemos que la violencia de género se presenta en mayor contexto en el ámbito familiar, es por esto, que se intenta ahondar desde este ámbito constructivista, pues se plantea la necesidad de tomar en cuenta la construcción de significados y la influencia del discurso social dominante, cuando nos referimos al género.

Para finalizar, es importante que al momento de hacer un abordaje terapéutico se logre analizar bajo que valores o principios se va a proceder. Según Romero (2010), es aquí donde se debe realizar una exploración minuciosa de la víctima de violencia de género, sin hacer juicios de valor, sino generando un espacio seguro, cómodo y que traiga eficacia al proceso, desde la individualidad de la mujer (Reyes, Mayorga & Menezes, 2017).

Dentro de la intervención, se intenta entender en qué etapa del proceso está y cuál es su nivel de conciencia del problema. Uno de los retos más grande de los profesionales es adaptar estos modelos de intervención de manera concreta. Por eso, más allá de generar un modelo específico, lo que se busca es que haya un tratamiento oportuno y eficaz del caso (Vaca & Díaz, 2018).

Según Reyes, Mayorga & Menezes (2017), algunos principios básicos dentro de la intervención: la perspectiva de género, desvelar la violencia, posicionamiento contra la violencia, equipo multi-profesional y especializado, víctimas y testigos y por último la seguridad. Lo cual generará un entorno seguro para la mujer como una forma de protegerse a sí misma, pero también con garantías que le den un ambiente de seguridad y eficaz recuperación.

6. PREGUNTAS DIRECTRICES

Objetivo específico 1

- * ¿Cómo se construye la violencia de género?
- * ¿Qué es la violencia de género?
- * ¿Cuáles son las características de la violencia de género?

Objetivo específico 2

- * ¿De qué manera se construye el abordaje terapéutico con personas con experiencia de violencia de género con orientación feminista?
- * ¿Cómo saber si el abordaje terapéutico está siendo eficaz?

* ¿Qué ventajas y desventajas trae a una persona con experiencia de violencia de género, asistir a terapia?

Objetivo específico 3

* ¿Hay influencia de la orientación feminista dentro de la terapia?

* ¿Qué se entiende por orientación feminista en terapia?

* ¿Hay transversalización de la orientación feminista en los diferentes enfoques terapéuticos?

7. METODOLOGÍA

7.1 Enfoque cualitativo:

Este proyecto tendrá un enfoque cualitativo, a través del cual se hará una recolección y análisis de datos. Este enfoque permite que haya una indagatoria, donde se da una dinámica entre los hechos y la interpretación que el investigador le puede dar a estos. Por esta razón, se buscará que entre los resultados haya un consenso durante el análisis de la información, evitando que existan muchos puntos de vista diferentes de un mismo fenómeno (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

Mediante este enfoque se puede realizar una observación acerca de los diferentes puntos de vista que hay en cuanto a la teoría feminista y la influencia que hay dentro de consulta. Mediante la recolección de datos que se hará y su influencia, se puede explorar acerca de temas que no habían sido representados, sin generar juicios de valor, sino proporcionando una visión más amplia acerca de lo que se intenta llegar a conocer.

7.2. Diseño narrativo:

Este diseño permite hacer una recolección de datos acerca de lo que se está experimentando dentro del rol de los terapeutas que trabajan con violencia de género y que tienen una percepción clara o no acerca de la teoría feminista, esto

implica poder explorar sobre cómo esto influye en la terapia, generando una visión más concreta a partir del tema que se va a desarrollar (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

Este diseño nos deja tener accesos a datos acerca de la historia de vida y experiencias determinadas de los terapeutas y a partir de esto describirlas y analizarlas. Aquí podemos procesar y aclarar información que tal vez antes no era precisa (Hernández et al., 2014).

7.3. Alcance descriptivo:

Dentro de este estudio, se busca especificar las propiedades importantes acerca de la percepción de la teoría feminista en psicólogos que trabajan con violencia de género, ya que es un tema que está en auge en este momento y que cada día se puede visibilizar como un problemática social. Por medio de este enfoque se busca evaluar diferentes aspectos y componentes de este tema, llegando a medir de cierto modo algunos sucesos que serán transmitidos por medio de los terapeutas. Lo importante de todo esto, es que al final se podrá describir lo que se ha investigado, mas no darle una explicación (Hernández et al., 2014).

Se espera que este trabajo tenga un alcance informativo y práctico acerca de cómo influyen las propias percepciones frente al trabajo que se hace dentro del tratamiento con pacientes, en este caso el abordaje terapéutico de la violencia de género desde una perspectiva feminista.

7.4. Muestreo

Para la muestra de este proyecto de investigación se contará con la participación de psicólogos/as que trabajen con violencia de género en Quito. Se realizará un muestreo de bola de nieve, la cual consiste en que los mismos psicólogos/as contactan a nuevos participantes entre sus conocidos. Se requiere entonces de participantes voluntarios que permitan la conducción abierta del proceso, esto consiente a que pueda darse una mejor dinámica durante la investigación (Hernández, et al., 2014).

Se estima que el número de participantes será 20 psicólogos/as para las entrevistas y aproximadamente 10 para el focus group. Lo que se busca por medio del proyecto de investigación es recolectar datos que enriquezcan el análisis y aporten información. Considerando los criterios de saturación de información, en los estudios cualitativos los parámetros no son precisos, ni se utilizan para generalizar una población, sino más bien proporcionan un sentido de comprensión, por lo cual si se observa saturación de la información después de un número de entrevistas, se hará un alto en el proceso (Hernández, et al., 2014). Los criterios de inclusión y exclusión serán los mismos tanto para el focus group como para la entrevista, pues se tomará la misma población para ello.

Debido a que en el país no hay una formación o acreditación como terapeutas en violencia de género, se tomará personas con formación en psicología, que hayan atendido a víctimas de violencia de género en Ecuador en los últimos dos años.

Tabla 1

Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogos/as que trabajen con violencia de género. • Psicólogos/as que tengan 2 años de experiencia en el tema. • Psicólogos/as que trabajen en Ecuador más de dos años en violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogos/as que hayan vivido o tenido experiencias de violencia de género, reciente, en el último año.

7.5. Recolección de datos:

Desde un enfoque cualitativo lo que se busca es convertir datos en información. Tenemos como herramientas la entrevista semi-estructurada y el focus group,

pero el principal instrumento será el investigador o la investigadora, pues es quien mediante la escucha estará presente para la recolección de datos. Al tener dos métodos para la recolección de datos, hablamos de una triangulación metodológica. La cual tiene como propósito encontrar consistencia en la información, es decir en reiteración de datos (Hernández et al., 2014).

Tabla 2

Herramientas recolección de datos

Herramienta	Descripción	Propósito
Entrevista (anexo 1)	Semi-estructurada: esta entrevista nos permite generar preguntas de manera que después pueda darse un análisis y codificación del tema.	La finalidad de la aplicación de este tipo de entrevista, es llegar a conocer de forma guiada en un inicio la información que los psicólogos/as puedan brindar sobre el tema y en el transcurso de la entrevista, a medida que vayan surgiendo nuevas respuestas o temas inesperado, recibirlo abiertamente con el fin de no direccionar las respuestas hacia un fin, si no tratar de recibir y estar presta a diferentes respuestas y diferente información a la

		esperada desde un inicio.
Focus group (Anexo 2)	Por medio de esta herramienta se recolectara información a partir de las diferentes opiniones.	Se realizará un orden de preguntas para mantener el hilo de la temática a tratar, los participantes podrán hablar y comentar acerca del tema desde un ángulo de respeto por la opinión de los demás participantes. El propósito de esto, es recaudar información que pueda ser validad para la para el proyecto de investigación.

7.6. Pre-Validación del Instrumento

En este apartado se mencionará de manera concreta las características de los instrumentos que se utilizará para el proyecto de tesis, así como la población que se ha escogido para desarrollar esta propuesta.

7.6.1. Características del Instrumento:

Este proyecto tendrá un enfoque cualitativo que se realizará por medio de registros narrativos de los diferentes fenómenos. Se utilizarán dos herramientas para la recolección de datos, la entrevista semi-estructurada y el focus group. Los cuales permitirán a los/las investigadores identificar como se hace el abordaje terapéutico en violencia de género desde una orientación feminista, logrando

identificar como estos temas se relacionan. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

Desde un enfoque cualitativo lo que se busca es convertir datos en información, para su respectivo análisis. Tenemos como herramientas la entrevista semi-estructurada con diez preguntas abiertas (anexo 1) y el focus group con siete preguntas (anexo 2). El principal instrumento será el investigador o investigadora, pues es quien mediante la escucha de la entrevista y el focus group estará presente para la recolección de datos (Hernández, et al., 2014).

El diseño narrativo permite hacer una recolección de datos acerca de lo que se está experimentando dentro del rol de los/las terapeutas que trabajan con violencia de género y que pueden tener o no, una orientación de género consciente, lo cual implica poder explorar sobre cómo esto influye en la terapia, generando una visión más concreta a partir del tema que se va a desarrollar (Hernández, et al., 2014).

Dentro de este enfoque se puede analizar las interacciones que hay en consulta, la influencia que se tiene de la teoría, que sucesos acontecieron para llegar a esta postura y que resultados generan en la vida de los terapeutas y los pacientes que están en terapias dirigidas a violencia de género.

Se hará desde un alcance descriptivo pues se busca especificar las propiedades importantes acerca del abordaje terapéutico de la violencia de género, desde la perspectiva feminista, ya que es un tema que está en auge en este momento y que cada día se puede visibilizar como una problemática social. Lo importante de todo esto, es que al final se podrá describir lo que se ha investigado, sin darle una connotación explicativa (Hernández, et al., 2014).

Para las preguntas generadas en la entrevista y el focus group se tomó como referencia la norma técnica de violencia de género. Donde describe la forma en la que el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, hace intervención ante los

diferentes casos de violencia para lograr algo más cercano a la realidad Ecuatoriana (Ministerio de Salud Pública, 2014).

El focus group por su parte tendrá una única sesión, donde la unidad de análisis será el grupo, y lo que se observe y se construya dentro de él. La idea de este grupo de enfoque es que todos los miembros puedan tener una participación activa y equitativa. Aquí el investigador o la investigadora, guiarán el grupo de participantes (Hernández, et al., 2014).

Se espera que este trabajo tenga un alcance informativo y práctico acerca de cómo influyen las propias percepciones frente al trabajo que se hace dentro del tratamiento con pacientes, en este caso el abordaje terapéutico de la violencia de género desde una orientación feminista.

7.6.2. Justificación Poblacional:

Para la muestra de esta investigación se trabajará con psicólogos/as que traten temas relacionados con violencia de género en Quito, por medio de bola de nieve. Se estima que el número de participantes será 20 terapeutas para la entrevista y aproximadamente 10 para el focus group. Lo que se requiere por medio de la investigación es recolectar datos que enriquezcan el análisis y aporten información. Considerando los criterios de saturación de información, en los estudios cualitativos los parámetros no son precisos, ni se utilizan para generalizar una población, sino más bien proporcionan un sentido de comprensión y el problema de investigación, por lo cual si se observa saturación de la información después de un número de entrevistas, se hará un alto en el proceso (Hernández et al., 2014).

Dentro de los criterios de inclusión habrá psicólogos/as que hayan trabajado con violencia de género en los dos últimos años, tiempo durante el cual hayan sido trabajados en Ecuador. Además se excluirá terapeutas que hayan vivido experiencias de violencia de género en lo reciente del último año.

El contacto se hará con psicólogos/as que de manera voluntaria participarán en la entrevista y el focus group. Estos instrumentos tendrán una duración aproximada de 60 minutos, ellos a su vez firmarán un consentimiento informado, donde se les explica que todo será grabado, que se hará en un espacio privado y que al finalizar el proceso, se realizará una transcripción literal de los datos recaudados, para hacer una codificación de la misma.

Habrà un análisis de primera mano, posteriormente se realizará un árbol de codificación, cuya finalidad es proporcionar información que se considere relevante para el tema. Lo cual permitirá considerar que datos son repetitivos, que información es saturada, e incluso que otros temas se pueden llegar a relacionar o generar nuevos temas de interés, por lo que se tratará de contextualizar la problemática de estudio, pero manteniendo flexibilidad, hasta lograr construir significados de los datos (Hernández et al., 2014).

7.6.3. Justificación Teórica:

La entrevista y el focus group fueron elegidos como las mejores herramientas para abordar esta temática, puesto que para esta investigación el objetivo principal es analizar cómo se desarrollan los diferentes constructos de maltrato hacia la mujer y como el terapeuta logra hacer una intervención eficaz para llegar que la víctima pueda reintegrarse a la sociedad de manera adecuada y oportuna (Hernández, Fernández & Baptista, 2014). Y es solo a partir de las/los entrevistados y el focus group que se podría comprender cómo se da esto en terapia y como incluso se percibe así mismo el o la terapeuta desde una orientación feminista.

Para la psicología es muy importante analizar desde qué enfoque los tratamientos terapéuticos pueden llegar a obtener óptimos resultados, el nivel de objetividad que se tiene y si esto realmente influye o causa sesgo dentro de la misma terapia. Si bien es cierto la violencia de género es algo que afecta sin distinción de clase social, nivel educativo y en todos los entornos geográficos, lo cual tiene un gran impacto en la vida de las personas que lo padecen y genera una gran problemática social y psicológica que debe ser trabajada y afrontada desde

cualquier sistema de protección social. Incluso hoy en día se puede hablar de un problema de salud pública, debido a que hay un alto índice de prevalencia de violencia en donde 6 de cada diez mujeres sufren de algún tipo de maltrato y que tienen repercusiones psicológicas e incluso físicas que constituyen un alto factor de riesgo en la salud (Gómez y García, 2008; INEC, 2014).

7.7. Procedimiento

El contacto se hará con terapeutas que de manera voluntaria participarán en la entrevista y el focus group. Los mismos que tendrán una duración de 60 minutos aproximadamente. Los participantes a su vez firmarán un consentimiento informado, donde se les explicará que la entrevista y el focus group serán grabados, se harán en un espacio privado y que al finalizar el proceso, se realizará una transcripción literal de los datos recaudados, para hacer una codificación de la misma.

Además de esto, se hará una tabulación de los datos, la cual no será rígida pues los datos que se van generando durante la revisión de los instrumentos, pueden diferir a datos de otras entrevistas, por lo que se tratará de contextualizar la problemática de estudio, pero manteniendo flexibilidad, hasta lograr construir significados de los datos (Hernández et al., 2014).

7.8. Tipo de análisis

Al realizarse la recolección de datos por medio de las entrevistas y el focus group, se tendrá en cuenta las fechas para su realización, el tiempo que tomará cada sesión y a partir de ahí cuánto tiempo requerirá codificarlas. Al ser entrevistas abiertas y un focus group, él/la investigadora, poseen la flexibilidad para manejarlas e ir estructurándolas conforme se vaya haciendo el trabajo de campo. Para el análisis de esto se hará un análisis de primera mano, posteriormente se realizará un árbol de codificación, con el fin de ver la información que se considere más relevante para el tema, cual es repetitiva, que información es saturada, e incluso que otros temas se pueden llegar a relacionar o generar nuevos temas de interés (Hernández et al., 2014).

Al ser un enfoque narrativo, el investigador buscará organizar la información desde un recuento de lo investigado (eventos, historias y ensamblaje de los elementos recaudados). Ahora una vez la información sea recaudada, deberá ser procesada y analizada para continuar con su estudio y que se dé el mayor acercamiento posible a entender el tema de violencia de género en terapia desde la orientación feminista (Hernández et al., 2014).

8. Viabilidad

Para el proyecto de investigación uno de los principales recursos con los que se debe contar es con tiempo tanto del investigador como del grupo de estudio. Se estima que los gastos económicos no serán relevantes. Los gastos de transporte o material para las entrevistas y el focus group serán corridos por el investigador o investigadora.

El acceso al grupo de estudio, como ya se comentó anteriormente será por medio de bola de nieve. Por lo cual los participantes y las participantes serán contactados e invitados a participar por medio de llamadas telefónicas y posteriormente vía mail. Al ser una participación voluntaria, se pedirá a las/los participantes que nos faciliten contactos que trabajen en su misma línea acerca de violencia de género.

Al trabajarse con las/los psicólogos que se enfoquen en violencia de género en Ecuador, es posible que encontremos algunos que están fuera de la ciudad de Quito, por lo que si la/él participante están de acuerdo, la entrevista se hará vía Skype.

Al ser un tema mediático, se ha podido encontrar información en cuanto a violencia de género y feminismo. Sin embargo, los textos tienen vacíos como los pocos estudios poblacionales sobre el abordaje terapéutico que hay desde la orientación feminista, mucho menos en Ecuador, por lo que hay que remontarnos a Latinoamérica y países Europeos, lo que ha hecho que en el proyecto de

investigación se tengan vacíos y limitaciones en cuanto a información e investigación del tema.

9. Aspectos Éticos

Este trabajo busca reflejar la importancia de la igualdad y equidad de los seres humanos independientemente de cualquier diferencia. Partiendo de esto, se sabe que este tema puede llegar a generar controversia tanto en los participantes como en los lectores, pues al hablar de violencia de género se ve inmiscuido temas socialmente ya impuestos como el patriarcado, el sexismo y la poca información sobre lo que es realmente el feminismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo ideal no es generar una problemática, sino despejar dudas acerca de la relación entre feminismo y la violencia de género desde el abordaje terapéutico. Éticamente se respetará el punto de vista de cada uno de los participantes, dejando de lado los sesgos que se pueda tener por posibles prejuicios frente al tema.

9.1 Consentimiento Informado

El consentimiento informado será dirigido a los/las terapeutas que trabajen con violencia de género desde una orientación feminista. Será firmado tanto por los participantes de la entrevista como los del focus group (ANEXO 3 y 4).

9.2 Tratamiento de la Información

Toda la información recaudada por medio de las entrevistas será usada con fines académicos para enriquecer el proyecto de investigación. Esta información será conocida por el grupo de investigadores y tutor a cargo y será de absoluta confidencialidad. El resguardo del anonimato será asegurado a partir de la modificación de nombres de personas y de toda otra información que emerja.

Será deber ético de la investigadora reportar a los profesionales competentes, situaciones en donde están en riesgo grave la salud e integridad física o psicológica, del participante y/o su entorno cercano.

9.3 Autoreflexividad

Las características del feminismo me han llevado a ser parte de un nuevo pensamiento, del cual por criterios éticos y personales he querido fomentar y transmitir a través de mi diario vivir. Considero que el estudiar psicología, nos da herramientas críticas y a la vez constructivas para ver el mundo de diferente manera. Además me ha permitido corroborar y sentirme parte del proceso en el que estoy creciendo como feminista, pues para mí es transmitir y llevar al ser humano a la equidad.

Un tema que para mí ha sido muy trascendental por los documentos que leo y las noticias que veo a diario es la cantidad alarmante de violencia de género y femicidios. Al ser mujer me siento aún más identificada por lo que creo firmemente que somos nosotros quien a través de movimientos y la misma terapia, podemos lograr un cambio no solo en la vida de una persona, sino en el desarrollo y cambio social de esta problemática.

A partir de este proyecto de investigación he logrado entender que no soy la única persona interesada en el tema, pues mi tutor ha sido una parte clave, ya que a partir de su conocimiento y las cosas que me transmite en cada tutoría, puedo observar que somos una gran ola de personas las que compartimos estos intereses.

9.4 Consecuencias de la Investigación

Este proyecto de investigación podría aportar en la optimización de los procesos de abordaje terapéutico en violencia de género, brindar herramientas para erradicar la violencia de género e incluso erradicar el sistema patriarcal. Una de las razones más importantes para darle apertura a este tema, es la importancia de la mujer dentro de la sociedad, cuántas de ellas acuden a consultas y en cuantas se ha logrado tener un impacto en su vida. De manera personal considero que esta investigación no solo aportará herramientas a futuro para la persona con experiencia de violencia de género, sino empoderará a las/los terapeutas

generando estrategias dentro de su terapia para romper los esquemas patriarcales.

9.5 Derechos de autor

En base al artículo 31 del reglamento de titulación de la Universidad de las Américas sobre la propiedad intelectual, se señala: la propiedad intelectual de los trabajos de titulación pertenecerán a la universidad.

10. Análisis de estrategias de intervención

De acuerdo con la revisión bibliográfica, es importante mencionar que en Ecuador no hay investigación sobre el abordaje terapéutico desde una orientación feminista hacia la violencia de género. Sin embargo, se han encontrado algunos estudios e incluso protocolos de intervención como lo menciona Sagot (2008), que habla de las estrategias para enfrentar la violencia contra la mujer a partir de reflexiones feministas desde el contexto de América Latina. Expone aquí, como la violencia contra la mujer se ha convertido en un problema público y como desde el feminismo, se ha intentado sacar a la luz, todo esto que por años fue ignorado (Rosser, Martínez & Pérez, 2018).

En América Latina la violencia de género, es visualizada a partir de la década de los 80, que es cuando se empieza a denunciar y sensibilizar a la población, generando ideas en el sector político, que permitieran abrir e incorporar en la sociedad, programas de atención que trabajaran con la mujer (Rosser, Martínez & Pérez, 2018).

Durante la década de los 90, la mayoría de países, logra introducir redes de apoyo contra la violencia hacia la mujer, donde el principal papel lo desempeñan los movimientos feministas, las mujeres que estaban interesadas en esta problemática, e incluso muchas organizaciones no gubernamentales, que apostaban por el cambio. Y son estas luchas, las que permiten que hasta la actualidad, cada 25 de Noviembre se pueda conmemorar el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres (MUJER, 2015).

Dentro de este contexto se conoce también lo que se denomina la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer. La segunda conferencia en 1980, fue de vital importancia para el desarrollo de estrategias que promovieran la erradicación de la violencia contra la mujer en cualquier forma. Y la que abrió un enfoque jurídico ya no solo a nivel nacional, sino también internacional, en el que se promueve toda forma de igualdad (MUJER, 2015).

¿Hay estrategias de intervención eficaces para la violencia de género? Es importante mencionar que ha habido grandes avances sociales, por ejemplo la acogida social que ha tenido el movimiento feminista, con su lucha contra la violencia contra las mujeres, pero han sido más relevantes en el ámbito jurídico que en el psicológico (Rosser, Martínez & Pérez, 2018; Sagot, 2008).

La violencia de género ha traído consigo una problemática extrema como es el femicidio, y que se ve muy latente en Latinoamérica. ¿Qué es el femicidio? se le da este significado a los asesinatos en contra de la mujer a causa. Dentro del marco legal, en Latinoamérica solo países como Guatemala y Costa Rica ya tienen leyes que castigan este tipo de delito, por lo cual en los demás países, carece de su debido procedimiento legal (Hernández, 2019).

Es importante diferenciar los términos femicidio y feminicidio. El primero se conoce como un homólogo de homicidio, es decir, se refiere al asesinato de mujeres. Por su parte el feminicidio se define como: “conjunto de hechos y conductas violentas contra las mujeres, por ser mujeres, que conduce en algunas ocasiones al homicidio de alguna de ellas” (Lagarde, 2006).

En Ecuador, no hay cifras exactas de muertes por cuestiones de género, para lo cual durante el 2018 lo que se hizo fue utilizar como evidencia los reportes hechos desde la prensa. Según estos, se reportaron 44 femicidios. En este estudio se revelaron cifras sobre quiénes eran los principales victimarios, motivo del femicidio, durante qué meses se reportaron más delitos y en donde fue el lugar del hecho. Fue Quito, la ciudad donde más se reportaron estos casos. Estos datos abrieron el debate a una realidad social, que estaba siendo invisibilizada, y se

toma el femicidio como un delito que debe ser tipificado dentro de las leyes del país. Además ya no solo se busca que esto sea visible como una realidad o una problemática, sino también incorporar soluciones que fomenten la prevención de este tipo de conductas violentas dentro de la familia, ámbitos estudiantiles, sitios de trabajo, lugares públicos, etc (Hernández, 2019).

Pinos & Ávila (2012), en su texto “El femicidio: la manifestación moral de la violencia contra la mujer”, hablan acerca de los profesionales y las víctimas de este acto violento, desde un estudio que se realizó en Ecuador. Este estudio se hizo bajo la metodología de autopsia psicológica. En donde participaron familiares de 6 mujeres que murieron como víctimas de actos violentos. Lo que se buscaba mediante este estudio es llegar a la historia de cada mujer que fue víctima. Si fue por violencia sexual y física, en qué circunstancias se dieron estas muertes, como fue el trámite y si en algún momento recibieron tratamiento (Fiscalía General del Estado ecuatoriano, 2016).

Para esta investigación se pudo encontrar información en la que se notaba que la mujer, no era consciente de la gravedad de su caso, señalando como un entorno natural, a lo que se conoce como un entorno violento y peligroso. Además mostrándose una resistencia a actuar de manera legal hacia el agresor. Lo que según los autores Pinos & Ávila, conlleva a que el femicidio sea un desenlace trágico ante un patrón repetitivo de violencia (2012).

Mediante esa investigación, algunas de las conclusiones que pudieron sacar los investigadores, fue que hay un desconocimiento por parte de los allegados de la víctima. Es decir, no sabían que eran agredidas física o emocionalmente. Además de carecer de redes de apoyo que generen seguridad y protección a la víctima, si estas se atreven a denunciar, lo que genera que su situación empeore, pues estará expuesta a algo peor donde el agresor se llegue a dar cuenta. Otro aspecto importante es la falta de herramientas no solo económicas para salir adelante, sino también emocionales que le permitan tener control sobre sus decisiones y el

empoderamiento para salir de la manipulación a la que son sometidas por el agresor (Pinos & Ávila, 2012).

Para Bosch, Ferrer & Alzamora (2005), la violencia de género es alimentada por todo el modelo patriarcal. Por lo cual el proceso de superación de violencia de la víctima tiene que fomentarse no solo en el cambio de conductas y estrategias en las que se entienda estos mecanismos. Para esto, se debe acudir a un abordaje terapéutico grupal e individual, que le dará a la víctima herramientas, que construyan una recuperación integral.

En la actualidad Bosch et al., (2005), el tema de violencia de género ha empezado a tener un nivel de conciencia, gracias a los movimientos feministas. El feminismo académico, que es el que se enseña en las universidades y el feminismo social que está afuera. Y son estos movimientos, los que han permitido que la violencia de género, sea un tema de estudio (Gelabert, 2018).

Dentro de la psicología y la psiquiatría se ha intentado explicar cómo es el comportamiento de las víctimas, el actuar violento de los hombres y la pasividad de la víctima. A pesar de eso, desde estas ramas no se ha logrado identificar el porqué de la violencia de género de una manera concreta, pero sí se ha abierto una gran brecha, que ha permitido no dejar impune estos actos y a buscar cambios beneficiosos en las personas con experiencia de violencia de género (Bosch et al., 2005; Gelabert, 2018).

Gelabert (2018), menciona por ejemplo la indefensión aprendida, donde la persona víctima de violencia, ya ha sido adiestrada a comportarse de manera pasiva, y donde se muestra notoriamente una sensación de no poder hacer nada, incluso cuando el medio le proporciona oportunidades para cambiar esta situación. Al ser considerado en la actualidad un problema de salud, se creería necesario que se encuentren elementos de evaluación sensibles ante el problema que se está manejando. Dentro de las intervenciones de la terapia feminista, el principal factor es que la mujer, pueda volver a tener el control de su vida. A partir de aquí,

se enfoca en metas, proyectos, control de ansiedad, empoderamiento, control de pensamientos, fortalecimiento de capacidades y aptitudes.

Una mujer víctima de violencia de género para encontrar ayuda, tiene que recorrer diferentes escenarios. Según Bosch et al. (2005), el centro de atención primaria, es el primer lugar donde se puede acudir para detectar una problemática de violencia. Aquí la mujer puede crear una relación con el equipo primario, que le genere confianza que le asegure la prolongación del proceso. En estos procesos se puede ver que hay o no marcas de maltrato físico, pero si no las hay, pueden ser manifestadas de otras maneras como ansiedad, depresión, problemas con el sueño, falta de apetito, etc.

En el segundo nivel se puede observar un deterioro psíquico, lo cual le dificulta la capacidad de resolver conflictos. Aquí las personas con experiencia de violencia de género pueden manifestar ideas como deseos de morir o suicidio. Por lo cual la intervención debe ser dada desde todo el equipo de salud. Ya que dependiendo del estado de la víctima puede ser necesario que se le suministren medicamentos farmacológicos, para lo cual se debe hacer un gran seguimiento, además del tratamiento psicoterapéutico. Según Bosch et al., (2005), este proceso también requiere del servicio de urgencias donde se puede observar el estado de gravedad de la mujer, servicios sociales que hacen apoyo mediante el seguimiento del caso y medicina forense, donde se hace la petición judicial, para la investigación que se dará de manera legal al caso.

Para Bosch et al. (2005), la psicoterapia con orientación feminista, tiene elementos extras, a cualquier otra terapia, porque parte no solo de ver a la paciente como víctima de un agresor, sino de una sociedad patriarcal, en el cual el hombre aplica este maltrato como forma de demostrar su poder hacia su pareja. Para ello, la psicoterapia con esta orientación feminista deberá estar basada en un modelo explicativo comprensivo, lo cual permitirá hacer un abordaje desde lo individual, lo social y el contexto, donde se manifiesta la violencia contra la mujer, sin centrarse únicamente en el abordaje individual. Además se plantea que se

debería trabajar con grupos multidisciplinarios, que ayuden a la reincorporación de estas mujeres y sus hijos e hijas, es decir, que existan lugares que garanticen y suplan las necesidades de las víctimas, desde el área terapéutica, sanitaria, legal, laboral, vivienda, etc.

Desde esta psicoterapia con orientación feminista, se habla de la necesidad de que él o la terapeuta sean sensibles a la temática de violencia de género, pues desde la primera sesión la mujer puede volver a experimentar por medio de recuerdos, esas sensaciones de violencia, angustia y dolor. Lo principal es que él/la terapeuta estén capacitados para canalizar estos posibles sentimientos, mientras se hace la recolección de la información. Desde este enfoque se pretende que la mujer pueda visibilizar, este maltrato del que ha sido víctima y puedan entender que cualquier tipo de violencia que hayan vivido no es normal y que aparte ellas no tienen la culpa de esas situaciones (Beiras, 2013).

En Ecuador se podría trabajar desde una orientación feminista. Tal y como lo que plantean las autoras Bosch et al. (2005), esta propuesta de intervención lo que busca es que las mujeres generen estrategias que les permita empoderarse para tomar el control de sus vidas y que por medio de estas herramientas que se les ha generado en consulta, puedan tener confianza sobre sí mismas. Además de esto, un componente clave, es que puedan tener conciencia de esos dogmas tradicionalistas impuestos por el modelo patriarcal, para que puedan romper esas actitudes sexistas y salir de esos patrones de violencia (Gelabert, 2018).

La violencia de género, ya no solo es un tema mediático, sino una problemática que a diario se ha ido cogiendo más fuerza. Es interesante ver como todos estos elementos como el abordaje terapéutico y el feminismo se van relacionando, primero a partir de su lucha por generar una equidad desde el género y también como se va inmiscuyendo en la terapia, para lograr que cada mujer tiene alguna experiencia de violencia de género, pueda tener acceso a la restitución de sus derechos.

Mediante los textos vistos anteriormente podemos observar que la terapia puede tener varios caminos, desde lo individual hasta lo grupal. Pero en lo que más coinciden los autores y ya no solo en el ámbito psicosocial sino también jurídico, es resguardar la integridad de la persona con experiencia de violencia de género y generar herramientas en ella, para reintegrarse a la sociedad, sin estereotipos impuestos por el sistema patriarcal. Lo cual se puede llegar a hacer a partir de la terapia, del trabajo en equipo con profesionales de la salud y en este caso incluso con participación del Estado Ecuatoriano.

En este proyecto de investigación se considera muy importante mencionar que no se encontró suficiente evidencia científica sobre protocolos de intervención sobre esta problemática con orientación feminista. Por lo cual, es relevante que estos temas ya no solo sean estudiados como especializaciones o en maestrías, sino que tengan apertura dentro del pensum de las universidades. Es importante que una temática como el género, pueda ser impartida dentro de las aulas de clases, que se creen espacios donde se vaya a la práctica y que además les permita a los estudiantes tomar conciencia frente al trabajo en terapia con personas con experiencia de violencia de género.

11. Cronograma

Tabla 3

Cronograma de actividades

Actividades	Semanas/mes	Descripción
1. Revisión de anteproyecto	15/Oct/2018 1ra. sesión	Actualización del anteproyecto.
2. Cronograma y	22/Oct/2018	Revisión inicial del proyecto de investigación

acuerdos iniciales	2da. Sesión	y cronograma de trabajo.
3. Revisión marco teórico y discusión temática	24/Oct/2018 3ra. Sesión	Enriquecimiento de fuentes teóricas, definición de temáticas y puntos clave.
4. Formulación del problema y justificación.	24/Oct/2018 4ta Sesión	Se realiza un bosquejo de la estructura de la formulación del problema alrededor de: a) ante la problemática que representa la violencia de género, la respuesta desde los servicios psicológicos podrían replicar formas de violencia patriarcal o tener una inadecuada atención, b) no hay información en el país al respecto. Y la justificación: a) es necesario dar respuestas acordes a esta problemática basadas en la investigación y acorde a los lineamientos de erradicación de violencia hacia la mujer, vigente en Ecuador:
5. Revisión Metodológica	31/Oct/2018 5ta Sesión	Se realizará la versión preliminar del documento que incluye marco teórico, discusión temática, formulación del problema y justificación, con referencias bibliográficas actualizadas incorporando autores primarios y referenciales en la temática. Con este documento se realizará el 1er Informe preliminar del Docente Corrector Tarea.
6. Revisión Metodológica	7/Nov/2018 6ta Sesión	Revisión de los elementos metodológicos: título, pregunta de investigación, objetivos

		(no se los tiene aún redactados) y el ítem de metodología: alcance, diseño, muestra, procedimiento, análisis de datos y se comparte información para justificar teóricamente las elecciones de la estudiante. Se recomienda realizar tres preguntas para cada uno de los objetivos específicos que se traducirán en las preguntas del instrumento de recolección de datos (Entrevista semiestructurada) Esto elaborará la estudiante y junto con el resumen de tres hojas cargará para revisión en la siguiente tutoría.
7. Instrumento de recolección de datos	14/Nov/2018 7ma. Sesión	Se revisa el documento de validación del instrumento de recolección de datos (Entrevista semiestructurada), se recomienda reforzar teóricamente, se ejemplifica con instrumentos anexos (norma técnica atención violencia de género y terapia familiar feminista) se revisará el documento para remisión a docentes correctores. Se trabajará viabilidad y aspectos éticos para igualarnos en el cronograma.
8. Revisión de avances y retroalimentación general	19/Nov/2018 8va. Sesión	Se revisa la retroalimentación del resumen para validación del instrumento, a pesar de que ha sido enviado ya a los docentes correctores, para que se incluyan las sugerencias en el trabajo final.

<p>9. Análisis de las estrategias de intervención</p>	<p>29/Nov/2018 9na. Sesión</p>	<p>Revisamos la estructura del análisis de estrategias de intervención y se recomienda identificar lo redactado que puede enriquecer la discusión temática del marco teórico, y se recomienda ampliar las citas teóricas para que no sea un sólo autor por bloques. Además de ampliar la propuesta adaptada al contexto.</p> <p>La introducción se ha redactado y está listo un primer borrador, revisamos con algunas observaciones y se compromete a cargar ese texto ya con correcciones.</p> <p>Se define el título final del trabajo y se realizará la solicitud de cambio.</p>
<p>10. Borrador premilinar</p>	<p>05/12/DIC 10ma. Sesión</p>	<p>Observaciones: Se ha realizado la solicitud de cambio de título, estudiante confirmará estado del trámite. Se firma la validación del instrumento, incluyendo grupo focal propuesto con corrector.</p> <p>Se revisa borrador preliminar con observaciones iniciales.</p>

REFERENCIAS

- Alencar, R., & Cantera, L. (2013). Intervención en violencia de género en la pareja: el papel de los recursos institucionales. *Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social*, 13(3), 0075-100. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/athdig/athdig_a2013m11v13n3/athdig_a2013m11v13n3p75.pdf
- Alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. (2000). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/1993-Declaracion_sobre_la_eliminacion_de_la_violencia_contra_la_mujer.pdf
- Asamblea general. (1994). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Recuperado de <http://www.servindi.org/pdf/DecEliminacionViolenciaMujer.pdf>
- Asamblea General. (2018). Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Recuperado de <http://www.cordicom.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/06/Ley%20para%20prevenir%20y%20erradicar%20la%20violencia%20contra%20la%20Mujer.pdf>
- Bello-Urrego, A. (2013). Sexo/género, violencias y derechos humanos: perspectivas conceptuales para el abordaje de la violencia basada en género contra las mujeres desde el sector salud. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 42(1). Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/806/80626357004/>
- Benítez, C. (2015). Matilde Hidalgo, la mujer que creyó en los derechos de las mujeres. In *Locas, escritoras y personajes femeninos cuestionando las normas: XII Congreso Internacional del Grupo de Investigación Escritoras y Escrituras (2015)*, p 131-144 (pp. 131-144). Alciber. Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/54699/Pages%20from%20libro%20locas-5.pdf?sequence=1>

- Beiras, A. (2013). La (de) construcción de subjetividades en un grupo terapéutico para hombres autores de violencia en sus relaciones afectivas. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10803/117621>
- Bosch Fiol, E., Ferrer, A., & Alzamora, A. (2005). Algunas claves para una psicoterapia de orientación feminista en mujeres que han padecido violencia de género. *Feminismo/s*, N. 6 (dic. 2005); pp. 121-136. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/3185/1/Feminismos_6_09.pdf
- Carcedo, A., & Ordóñez, C. (2011). *Femicidio en Ecuador*. Quito, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4436/1/femicidio%20en%20ecuador.pdf>
- Del Ángel, M., & Barraza, R. (2015). Violencia en el noviazgo: perpetración, victimización y violencia mutua. Una revisión. *Actualidades en Psicología*, 29(118), 57-72. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1332/133239321007.pdf>
- Díaz, G., Lozano, F., Mier, P., & Castillo, F. (2016). Preparación de los Equipos Básicos de Salud para enfrentar la violencia de género. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 35(3). Recuperado de <http://revmgi.sld.cu/index.php/mgi/article/view/166/77>
- Domínguez, M., Gutiérrez-Barroso, J., & Gómez-Galdona, N. (2017). Equidad, Género Y Diversidad En Educación. *European Scientific Journal, ESJ*, 13(7). Recuperado de <http://eujournal.org/index.php/esj/article/view/8976/8541>
- Fernández, M., Castro, S., Castro, S. S., Pascual, G., Sánchez, A., & Medina, A. (2015). Nivel de sexismo ambivalente en estudiantes de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria de la ciudad de Madrid. Ambivalent sexism level in students of first course of Secondary Compulsory Education

- in Madrid City. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (2). Recuperado de <https://revistas.uam.es/revIUEM/article/view/2224/2342>
- Fiscalía General del Estado ecuatoriano (2016). Femicidio. Análisis penológico 2014-2015. Recuperado de <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/1234>
- Flores-Hernández, A., Carrasco-Lozano, E., & Espejel-Rodríguez, A. (2014). La formación de la comisión universitaria para la igualdad de género (CUIG). Una experiencia de transversalización. *Ra Ximhai*, 10(7). Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/461/46132451002/>
- Garzón, P. (2018). *Historia del feminismo*. Los Libros de la Catarata. Recuperado de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=WH56DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT8&dq=feminismo+2018&ots=BjqPE1lbtN&sig=PgPxRfEmIYXHiHhe5Gil_ycv4l#v=onepage&q=feminismo%202018&f=false
- Gelabert de la Rosa, J. (2018). La trata de mujeres con fines de explotación sexual. Apuntes para la inclusión de terapias de orientación feminista en los protocolos de atención. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11201/147279>
- Gómez, G., & García, J. (2008). Ensayo clínico de la eficacia de la terapia constructivista-sistémica en casos de violencia contra las mujeres. *Apuntes de Psicología*, 26(2), 269-280. Recuperado de <http://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/260>
- Guarderas, P. (2014). La violencia de género en la intervención psicosocial en Quito. Tejiendo narrativas para construir nuevos sentidos. *Athenea digital*, 14(3), 79-103. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/view/293287/381787>
- Hernández-Breña, V. (2019). Violencia con riesgo de feminicidio. Recuperado de http://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/7734/Hernandez_Wilson_El%20Comercio_19-01-14.pdf?sequence=1

- Hernández R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta. Edición). México: McGraw-Hill. Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- INEC. (2014). Violencia de género. Recuperado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. *Desde el jardín de Freud-revista de psicoanálisis*, (6), 216-225. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/8343>
- Lagarde, M. (2000). Claves Feministas para la negociación del amor. *Amor e identidad femenina*. Marcela Lagarde 1ra Ed. Recuperado de <http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0538/claves-feministas.pdf>
- Lagarde, M. (1998). *Identidad genérica y feminismo*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Recuperado de https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf
- Martín, M. (2016). Construcción de una pedagogía feminista para una ciudadanía transformadora y contra-hegemónica. *Foro de Educación*, (20), 129-151. Recuperado de <file:///C:/Users/dell/Downloads/Dialnet-ConstruccionDeUnaPedagogiaFeministaParaUnaCiudadan-5354751.pdf>
- Martín, R. (2018). Feminismos periféricos, feminismos-otros: una genealogía feminista decolonial por reivindicar. *Revista internacional de pensamiento político*, 8, 53-79. Recuperado de <https://www.upo.es/revistas/index.php/ripp/article/view/3658/2893>
- Ministerio de Salud Pública. (2014). Norma Técnica de Atención Integral en Violencia de Género. Quito: MSP. Recuperado de <https://data.miraquetemiro.org/sites/default/files/documentos/Atenci%C3%B>

3n%20Integral%20en%20Violencia%20de%20G%C3%A9nero.%20Norma
%20T%C3%A9cnica.pdf

Moreno, A. (2015). *Manual de Terapia Sistémica*. Recuperado de <https://books.google.com.co/books?id=FMTyDQAAQBAJ&pg=PT88&dq=terapia+familiar+sistemica+y+violencia+de+genero&hl=es&sa=X&ved=0ahUK EwjroOi9ZXeAhXxxlkKHYWTDeoQ6AEIMzAC#v=onepage&q=terapia%20familiar%20sistemica%20y%20violencia%20de%20genero&f=false>

MUJER, L. (2015). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Recuperado el 28 de Noviembre del 2018 de http://info.comvomujer.org.pe/catalogocomvo/REG_Memoria_Belem_do_Para_Setiembre_2014_PDF-1.pdf

Oliveira, D., Neves, S., Saavedra, L., & Nogueira, C. (2013). La Psicología Feminista Crítica en el suroeste semiperiférico europeo: el intrigante caso de Portugal. *Teoría y Crítica de la Psicología*, 10, 302-319. Recuperado de <https://repositorio.ismai.pt/bitstream/10400.24/379/1/Oliveira-Saavedra-Neves-Nogueira2013TCP.pdf>

Oliver, S., de los Llanos, T., Vallejo, R., & Hernández, I. (2014). Violencia de género y autoestima: efectividad de una intervención grupal. *Apuntes de psicología*, 32(1), 57-63. Recuperado de <http://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/487/393>

Organización Mundial de la Salud. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Recuperado de <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/166126/9275315884.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pinos, G., & Ávila, J. (2012). El femicidio: La manifestación mortal de la violencia contra la mujer. *Maskana*, 3(2), 19-30. Recuperado de

<https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/maskana/article/view/398/342>

- Reyes, I., Mayorga, C., & Menezes, A. (2017). Psicología y Feminismo: Cuestiones epistemológicas y metodológicas. *Psicoperspectivas*, 16(2), 1-8. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-69242017000200001&script=sci_arttext&tIng=en
- Romero, I. (2010). Intervención en violencia de género: consideraciones en torno al tratamiento. *Psychosocial intervention*, 19(2), 191-199. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592010000200010
- Rosser, A., Suriá, R., & Pérez, Á. (2018). Problemas de conducta infantil y competencias parentales en madres en contextos de violencia de género. *Gaceta Sanitaria*, 32(1), 35-40. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112018000100035
- Sagot, M. (2008). Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres: reflexiones feministas desde América Latina. *Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social*, (14), 215-228. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/view/120294/164307>
- Salomone, A. (2006). Virginia Woolf en los Testimonios de Victoria Ocampo: tensiones entre feminismo y colonialismo. *Revista chilena de literatura*, (69), 69-87. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22952006000200004
- Vaca, V., & Díaz, R. (2018). Responsabilidad social de la Psicología frente a la violencia. *Trans-pasando Fronteras*, (11). Recuperado de <https://doi.org/10.18046/retf.i11.2745>

- Vara, A., & López-Odar, R. (2017). *Sí, pero no: La aceptación implícita de la violencia contra las mujeres en el Perú*. Lima: Universidad de San Martín de Porres, Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos; Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. Recuperado de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/2712>
- Velázquez, V., Aguilar, Á., & Hernández, P. (2013). Violencia en las relaciones de noviazgo: validación de un instrumento para su medición. *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento de la UACJS: RPCC-UACJS*, 4(1), 7-26. Recuperado de <http://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2013/epi132j.pdf>
- Zamudio, J., Andrade, A., Arana, I., & Alvarado, A. (2017). Violencia de género sobre estudiantes universitarios (as). *Convergencia*, 24(75), 133-157. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352017000300133&script=sci_arttext

ANEXOS

ANEXO 1

Entrevista acerca del Abordaje Terapéutico de Violencia de Género con Orientación Feminista

Nombre:

Edad:

Género:

Lugar de trabajo:

Tiempo de trabajo con violencia de género:

Título profesional:

1. ¿Qué conoce de la orientación feminista?
2. ¿Cómo cree que influye la orientación feminista dentro de su ejercicio profesional en el abordaje terapéutico de violencia de género?
3. ¿Cómo describiría usted la violencia de género? ¿Qué características tiene?
4. ¿Qué factores influyen en la construcción de la violencia de género?
5. ¿Qué consecuencias puede tener la violencia de género?
6. ¿Cómo iniciar el abordaje terapéutico en violencia de género?
7. ¿Cómo se daría cuenta que un abordaje terapéutico es eficaz en violencia de género?
8. ¿Qué efecto tiene el abordaje terapéutico en una persona con experiencia de violencia de género?
9. ¿Cómo la orientación feminista influye en una persona con experiencia de violencia de género?
10. ¿Se debería incluir una orientación feminista en terapia? ¿para qué?

ANEXO 2

Guía de preguntas para el focus group acerca del abordaje terapéutico de violencia de género con orientación feminista

Nombre:

Edad:

Género:

Lugar de trabajo:

Tiempo de trabajo con violencia de género:

Título profesional:

Hora de inicio:

Hora de terminación:

1. ¿Cómo se construye la violencia de género?
2. ¿Cómo es el abordaje terapéutico con víctimas de violencia de género?
3. ¿Qué entienden por orientación feminista dentro de la terapia?
4. ¿Consideran oportuno incluir una orientación feminista en terapia?
5. ¿Influye su orientación feminista dentro de la terapia?
6. ¿Considera que hay un impacto mayor en las mujeres víctimas de violencia de género, cuando la terapia tiene una orientación feminista?
7. ¿Hay un abordaje terapéutico diferente para víctimas de violencia de género desde la terapia tradicional o con orientación feminista?

ANEXO 3

Consentimiento Informado para entrevista

Yo, _____, he sido convocado/a para colaborar en el proyecto de investigación científica acerca de abordaje terapéutico de violencia de género con orientación feminista.

Esta investigación se realiza previa a la obtención del título de Psicólogo Clínico de la carrera de psicología de la Universidad de las Américas.

Mi participación en este estudio contempla una entrevista de aproximadamente 1 hora, la misma que será grabada y transcrita en su totalidad; además, está a mi disposición el llenar una encuesta abierta que relate información pertinente a la de la investigación. Entiendo que la información que entregue en mis relatos y en la encuesta abierta será absolutamente confidencial y solo conocida integralmente por el equipo de investigación a cargo de este estudio y el docente supervisor; el resguardo de mi anonimato será asegurado a partir de la modificación de nombres de personas y de toda otra información que emerja.

Estoy en mi derecho durante la entrevista de suspender mi participación si así lo encuentro conveniente, sin que esta decisión tenga ningún efecto.

Conozco que los resultados generados del estudio serán de dominio público, según lo que establece la ley orgánica de Educación Superior.

Entiendo que es un deber ético de la investigadora reportar a los profesionales competentes, situaciones en donde están en riesgo grave la salud e integridad física o psicológica, del participante y/o su entorno cercano.

He leído esta hoja de consentimiento informado y acepto participar de este estudio

Firma participante

C.I. _____

En _____, al _____ de _____ del 2019

ANEXO 4

Consentimiento Informado para focus group

Yo, _____, he sido convocado/a para colaborar en el proyecto de investigación científica acerca de abordaje terapéutico de violencia de género con orientación feminista.

Esta investigación se realiza previa a la obtención del título de Psicólogo Clínico de la carrera de psicología de la Universidad de las Américas.

Mi participación en este estudio contempla un focus group de aproximadamente 1 hora, la misma que será grabada y transcrita en su totalidad; además, está a mi disposición el llenar una encuesta abierta que relate información pertinente a la de la investigación. Entiendo que la información que entregue en mis relatos dentro del focus group será absolutamente confidencial y solo conocida integralmente por el equipo de investigación a cargo de este estudio y el docente supervisor; el resguardo de mi anonimato será asegurado a partir de la modificación de nombres de personas y de toda otra información que emerja.

Estoy en mi derecho durante el focus group de suspender mi participación si así lo encuentro conveniente, sin que esta decisión tenga ningún efecto.

Conozco que los resultados generados del estudio serán de dominio público, según lo que establece la ley orgánica de Educación Superior.

Entiendo que es un deber ético de la investigadora reportar a los profesionales competentes, situaciones en donde están en riesgo grave la salud e integridad física o psicológica, del participante y/o su entorno cercano.

He leído esta hoja de consentimiento informado y acepto participar de este estudio

Firma participante

C.I. _____

En _____, al _____ de _____ del 2019

ANEXO 5

PRE-VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

La presente tiene por objeto certificar la pre-validación de la entrevista y el focus group, mismo que ha sido propuesto en el estudio denominado Abordaje terapéutico de violencia de género con orientación feminista, el cual será presentado como trabajo de titulación para optar por el título de Psicóloga por la estudiante Claudia Fernanda Bastidas Cabrera

A continuación firman los presentes:



Cesar Parra



Tarquino Yacelga



Edgar Zuñiga



Claudia Bastidas

